



**Asociación Nacional de Abogados de Empresa,
Colegio de Abogados, A. C.**

TORCUATO TASSO NUM. 325 MEZZANINE
COL. CHAPULTEPEC MORALES 11570 MEXICO, D.F.

TEL 5545 4546

anade@anade.org.mx

www.anade.org.mx

México, D.F., 14 de octubre de 2011.

FLASH INFORMATIVO

El Comité de Derecho Constitucional y Amparo de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C., comunica a todos los miembros del Colegio que el Senado de la República aprobó, en lo general, la nueva Ley de Amparo, siendo que su minuta fue turnada a la Cámara de Diputados para su discusión y eventual aprobación.

Como es del conocimiento de todos ustedes, se había dado como plazo para expedir las reformas correspondientes el pasado 4 de octubre, fecha en que entró en vigor la respectiva reforma constitucional.

Atentamente,

Lic. Roberto Flores Toledano
Coordinador del Comité de
Derecho Constitucional y Amparo